

Página 1 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS TALES COMO MANÓMETROS, MANGUERAS, CORNETAS, VÁLVULAS Y PASADORES REQUERIDOS PARA LOGRAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y OTRAS UNIDADES DE POLICIA QUE LO REQUIERAN.																																									
		<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>72101516</td><td>Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>Servicios de Apoyo para la construcción</td><td>Servicio de inspección, mantenimiento, o reparación de extinguidores de fuego</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72101516	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de Apoyo para la construcción	Servicio de inspección, mantenimiento, o reparación de extinguidores de fuego																															
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																							
72101516	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de Apoyo para la construcción	Servicio de inspección, mantenimiento, o reparación de extinguidores de fuego																																							
1.2	VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/C (\$46,962,613.00) Incluido el valor del IVA, distribuido de la siguiente forma:</p> <p>MECAL: \$16,171,361.00 DEVAL: \$ 24,364,991.00 DIEBU: \$4,848,488.00 POLFA: \$502,779.00 CEVOC: \$1,074,994.00</p> <table><tr><th rowspan="3">Íte m</th><th rowspan="3">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="4">MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE EXTINTOR</th></tr><tr><th rowspan="2">UNID.</th><th colspan="2">2020</th><th rowspan="2">TOTAL</th></tr><tr><th>REC. 10</th><th>REC. 16</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="5">MANTENIMIENT O PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE EXTINTOR DEVAL POLFA DIEBU</td><td>MECAL</td><td>\$ 16,171,361.00</td><td>0.00</td><td>\$ 16,171,361.00</td></tr><tr><td>2</td><td>DEVAL</td><td>\$ 24,364,991.00</td><td>0.00</td><td>\$ 24,364,991.00</td></tr><tr><td>3</td><td>DIEBU</td><td>\$ 4,848,488.00</td><td>0.00</td><td>\$ 4,848,488.00</td></tr><tr><td>4</td><td>POLFA DIEBU</td><td>\$ 502,779.00</td><td>0.00</td><td>\$ 502,779.00</td></tr><tr><td>5</td><td>CEVOC</td><td>0.00</td><td>\$ 1,074,994.00</td><td>\$ 1,074,994.00</td></tr></table>	Íte m	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE EXTINTOR				UNID.	2020		TOTAL	REC. 10	REC. 16	1	MANTENIMIENT O PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE EXTINTOR DEVAL POLFA DIEBU	MECAL	\$ 16,171,361.00	0.00	\$ 16,171,361.00	2	DEVAL	\$ 24,364,991.00	0.00	\$ 24,364,991.00	3	DIEBU	\$ 4,848,488.00	0.00	\$ 4,848,488.00	4	POLFA DIEBU	\$ 502,779.00	0.00	\$ 502,779.00	5	CEVOC	0.00	\$ 1,074,994.00	\$ 1,074,994.00			
Íte m	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE EXTINTOR																																									
		UNID.			2020		TOTAL																																				
			REC. 10	REC. 16																																							
1	MANTENIMIENT O PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE EXTINTOR DEVAL POLFA DIEBU	MECAL	\$ 16,171,361.00	0.00	\$ 16,171,361.00																																						
2		DEVAL	\$ 24,364,991.00	0.00	\$ 24,364,991.00																																						
3		DIEBU	\$ 4,848,488.00	0.00	\$ 4,848,488.00																																						
4		POLFA DIEBU	\$ 502,779.00	0.00	\$ 502,779.00																																						
5		CEVOC	0.00	\$ 1,074,994.00	\$ 1,074,994.00																																						
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>VIGENCIA 2020</p> <table><tr><th>NÚMERO</th><th>UNIDAD QUE REQUIERE</th><th>VIGENCIA</th><th>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL – RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO 10</th><th>RECURSO 16</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>1</td><td>MECAL</td><td rowspan="5">2020</td><td rowspan="5">02 02 02 008 007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>\$16,171,361.00</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 16,171,361.00</td></tr><tr><td>2</td><td>DEVAL</td><td>\$24,364,991.00</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 24,364,991.00</td></tr><tr><td>3</td><td>DIEBU</td><td>\$ 4,848,488.00</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 4,848,488.00</td></tr><tr><td>4</td><td>POLFA DIEBU</td><td>\$ 502,779.00</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 502,779.00</td></tr><tr><td>5</td><td>CEVOC</td><td>0</td><td>\$1,074,994.00</td><td>\$ 1,074,994.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)</td><td>\$ 46,962,613.00</td></tr></table>	NÚMERO	UNIDAD QUE REQUIERE	VIGENCIA	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL – RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO 10	RECURSO 16	VALOR	1	MECAL	2020	02 02 02 008 007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$16,171,361.00	\$ 0,00	\$ 16,171,361.00	2	DEVAL	\$24,364,991.00	\$ 0,00	\$ 24,364,991.00	3	DIEBU	\$ 4,848,488.00	\$ 0,00	\$ 4,848,488.00	4	POLFA DIEBU	\$ 502,779.00	\$ 0,00	\$ 502,779.00	5	CEVOC	0	\$1,074,994.00	\$ 1,074,994.00					VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)		\$ 46,962,613.00
NÚMERO	UNIDAD QUE REQUIERE	VIGENCIA	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL – RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO 10	RECURSO 16	VALOR																																					
1	MECAL	2020	02 02 02 008 007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$16,171,361.00	\$ 0,00	\$ 16,171,361.00																																					
2	DEVAL			\$24,364,991.00	\$ 0,00	\$ 24,364,991.00																																					
3	DIEBU			\$ 4,848,488.00	\$ 0,00	\$ 4,848,488.00																																					
4	POLFA DIEBU			\$ 502,779.00	\$ 0,00	\$ 502,779.00																																					
5	CEVOC			0	\$1,074,994.00	\$ 1,074,994.00																																					
				VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)		\$ 46,962,613.00																																					

Página 2 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

1.4 CLASE DE CONTRATO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)	Prestación de servicios
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la Ley 1575 de 2012 Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia, Artículo 10. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Teniendo como precedente que los referidos extintores demandan la realización de trabajos de mantenimiento con una periodicidad no superior a un año, a fin de revisar y materializar su presurización y nivel de carga, al igual que el ajuste de sus aditamentos tales como manómetros, pitones, mangueras, cornetas y pasadores entre otros, no solo es oportuno sino estrictamente necesario contratar la prestación de servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego (recarga de extintores) para los extintores asignados a las unidades policiales adscritas a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle y otras unidades que lo requieran, efectuando un mantenimiento correctivo en aquellos casos que así lo ameriten, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos necesarios para optimizar el perfecto funcionamiento de los equipos.

Actuación que redundará en el óptimo funcionamiento de los equipos extintores, coadyuvará a propender por su conservación y nos permitirá asumir de manera efectiva cualquier conato de incendio, bajo la premisa que los momentos iniciales y su inmediata reacción, serán la fórmula más efectiva y segura de contrarrestar imprevistos de ésta índole, que sin duda alguna ponen en vilo la seguridad de nuestras instalaciones y la vida de quienes las ocupamos.

SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO - MECAL

ITEM	EQUIPO EXTINTOR	CALI MECAL	YUMBO	JAMUNDI	CANDELARIA	CEVOC - JAMUNDI	SUBTOTAL
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	11			1	-	12
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	99	20	5	8	8	140

Página 3 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	63	4	4	11	2	84
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.						
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	7				-	7
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	8			1	-	9
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	18	2	4		-	24
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	10				-	10
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.	1				-	1
10	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	6				5	11
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS	5				-	5
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	156	16	2		3	177
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	6				-	6
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS					1	1
15	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS					1	1
16	EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAFLAN 3.700 GRS.	3				2	5
TOTAL SUMATORIA POR ITEM,S		393	42	15	21	22	493

- Actualmente la MECAL cuenta con un total de **(493)** extintores, los cuales se alcanzarían a cubrir sin presentar incidencia alguna frente al recurso asignado.

TOTAL DE EXTINGUIDORES DE FUEGO PARA SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN - DEVAL

ITE M	EQUIPO EXTINTOR	CALI BASE DEVAL	PALMIRA	BUGA	TULUA	SEVILLA	ROLDANILLO	CARTAGO	DAGUA	POLFA DIEBU	B/VENTURA	SUBTOTAL
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	41	56	34	49	21	23	56	16	7	59	362
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	12	21	12	10	4	1	2	8	2	116	188
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	11	32	16	20	11	20	23	10		8	151
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.				1							1
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	5	8	4	4	6	6	5	2		4	44
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	1	1	1		1		0	2		3	9
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.		4	2	1						1	8

Página 4 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	2	1	1	1	1	2	1				9
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.											0
10	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	4	6	5	5	4	4	2	4		11	45
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS		1									1
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	18	20	20	19	16	18	27	9		10	157
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	1	18	12	17	5	11	1	6		1	72
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	1	1	1	3	1	1	2	1		2	13
15	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS											0
16	EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAFLAN 3.700 GRS.									2		2
TOTAL SUMATORIA POR ITEM,S		96	169	108	130	70	86	119	58	11	215	1.062

- El Departamento de Policía Valle cuenta con un total de **(1.062)** extintores, de los cuales de acuerdo a los precios obtenidos en las cotizaciones del mercado, solo se lograría el mantenimiento y recarga de **819** equipos extintores de fuego en proporción con el presupuesto asignado; quedando un déficit de **(243)** equipos, para los cuales será indispensable propender por una adición de recursos económicos en aras de cubrir el 100% de la necesidad total de la entidad.

EXTINGUIDORES DE FUEGO PARA SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN – DEVAL

SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO

ITEM	EQUIPO EXTINTOR	CALI BASE DEVAL	PALMIRA	BUGA	TULUA	SEVILLA	ROLDANILLO	CARTAGO	DAGUA	POLFA DIEBU	B/VENTURA	SUBTOTAL
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	20	27	20	20	11	20	20	16	7	59	220
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	10	10	5	5	4	1	2	8	2	116	163
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	10	32	13	20	11	20	23	10		8	147
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.				1							1
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	5	7	4	3	5	6	4	2		4	40
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	1	1	1		1		0	2		3	9

Los extintores a intervenir son de diferentes clasificaciones y especificaciones técnicas distribuidos en las unidades policiales DEVAL Y MECAL (Incluyendo sus Estaciones, Subestaciones, Bases de Distrito y Edificios Base en la ciudad de Cali); los cuales requieren los respectivos mantenimientos y recarga, observando el tiempo de vigencia de un año frente a la recarga realizada en el año 2019, y mantenimiento en lo referente a su inspección técnica, suministro y cambio de aditamentos tales como manómetros, mangueras, válvulas, cornetas, pasadores y demás que presenten detrimento u

Página 6 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

obsolescencia, además de la recarga en su componente vital (polvo químico, agente limpio, agua, etc.).

- > Se hace inminentemente necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los extintores.
- > Es un deber establecido en los reglamentos de seguridad industrial, la recarga y optimización de los elementos que permitan avocar en forma inmediata y acertada cualquier emergencia relacionada con un conato de incendio; propendiendo por salvaguardar la integridad física de las personas e instalaciones.
- > Se evita llamados de atención por parte de los organismos de control y autoridades competentes sobre la materia.
- > Teniendo como precedente que no existe una forma alternativa para la optimización y habilitación de su funcionamiento, a excepción de comprar nuevos extintores, lo cual resulta contraproducente, oneroso e improcedente, actuando en contravía de los principios de austeridad en el gasto público, con el agravante que en un año se volvería a presentar la misma necesidad.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link <http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-de-acuerdos-marco>, se verificó que para el presente proceso de contratación existe un acuerdo marco de precios vigente, numero LP-AMP-142-2017 vigente hasta el mes de octubre de 2020; pero que a su se pudo corroborar que la oferta de los dos únicos proponentes solamente cubre el 72% de la necesidad real de los tipos de extintores que requieren recarga. Es decir no prestan el servicio de recargas para los extintores de los ítems 6 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 05 LBS), ítems 7 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 10 LBS), ítems 8 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 20 LBS), ítems 9 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 150 LBS), razón por la cual el referido acuerdo marco de precios no podría satisfacer la necesidad total de la entidad; por lo tanto no es viable ni consecuente adelantar el proceso de contratación a través del acuerdo marco de precios como quiera que sería insuficiente para lograr la cobertura del 100% de la necesidad de nuestra unidad policial.

El presente proceso de contratación está proyectado para iniciar en el mes de septiembre de 2020.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1, independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con los siguientes parámetros:

Contratación de mínima cuantía (factores mínimos y factores adicionales y que el valor estimado se encuentra en el rango del 10% de la menor cuantía, hasta los 100 SMLMV para el presupuesto de la Policía Nacional).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 2**, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Los factores de experiencia están descritos en el **Anexo No. 2**, los cuales se verificarán como cumple o no cumple

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO - N/A

4.1.2.2 EXPERIENCIA - N/A

Página 7 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

4.1.2.3 HABILIDADES - N/A

4.1.2.4 FORMACIÓN - N/A

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique)

La experiencia de los empleados están descritos en el **Anexo No. 2**, los cuales se verificarán como cumple o no cumple; y el diligenciamiento del **Anexo No. 4**.

4.1.4. Capacidad operativa (en caso de que aplique)

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.5. Otras condiciones técnicas verificables (en caso de que aplique)

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. Evaluación Económica

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el menor **VALOR TOTAL OFERTADO** (Suma de precios unitarios por MANTENIMIENTOS Y RECARGAS DE EXTINTORES), SIN SOBREPASAR EL VALOR ESTIMADO POR ITEMS verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2

- La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **EL MENOR PRECIO**.
- El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en Esta misma moneda.
- El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

4.3.2. Factores económicos adicionales de calificación y su justificación - N/A

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION DEL SERVICIO

X

Página 8 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

MECAL:

Se les realizará el mantenimiento preventivo y/o correctivo al igual que su correspondiente recarga en los municipios que se relacionan a continuación, con recogidas parciales por parte del proveedor, previa coordinación con el supervisor del contrato; acorde a la proyección de entrega de los extintores por parte de las diferentes unidades policiales. Quedando supeditado el proveedor, a entregar en los mismos sitios de origen los equipos debidamente recargados y en óptimas condiciones de funcionamiento observando y acatando las especificaciones técnicas establecidas.

ITEM	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN
1	BASE DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	Calle 21 No. 1 N 65 Barrio El Piloto Cali Valle.
2	CEVOC - JAMUNDÍ	Kilómetro 10 vía Jamundí – villa rica
3	BASE DISTRITO JAMUNDI	Carrera 10 # 17-02 Barrio Dorado Jamundí
4	BASE DISTRITO YUMBO	Calle 15 # 10-02 Barrio Confamdi Yumbo Valle.
5	BASE DISTRITO CANDELARIA	Carrera 6 # 8-50 Barrio María Auxiliadora

DEVAL:

Se les realizará el mantenimiento preventivo y/o correctivo al igual que su correspondiente recarga en los municipios que se relacionan a continuación, con recogidas parciales por parte del proveedor, previa coordinación con el supervisor del contrato; acorde a la proyección de entrega de los extintores por parte de las diferentes unidades policiales. Quedando supeditado el proveedor, a entregar en los mismos sitios de origen los equipos debidamente recargados y en óptimas condiciones de funcionamiento observando y acatando las especificaciones técnicas establecidas.

ITEM	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN
1	BASE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (CALI)	Calle 21 No. 1 N 65 Barrio El Piloto Cali Valle.
2	BASE DE DISTRITO PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 Calle 1 Sur No. 12 -213 Barrio Los Ángeles.
3	BASE DISTRITO BUGA	Calle 1 Sur No. 12 -213 Barrio Los Ángeles.
4	BASE DISTRITO TULUA	Calle 14 No. 29 A 01 barrio Popular.
5	BASE DISTRITO SEVILLA	Calle 50 No. 47-30 Parque Uribe.
6	BASE DISTRITO ROLDANILLO	Carrera 1a Calle 7a Esquina Barrio Torrijos.
7	BASE DISTRITO CARTAGO	Calle 10 No. 14 - 191 Barrio La Floresta
8	BASE DISTRITO DAGUA	Calle 11 No. 14-50 Barrio Fátima Dagua
9	BASE DISTRITO BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6 - 90 Edificio El Tabor

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez notificado la ejecución, el contratista seleccionado se comprometerá a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo al igual que su correspondiente recarga, debiendo expedir formatos de recepción inicial de los bienes y de entrega al final de los mantenimientos, los cuales llevarán plasmado la descripción del servicio y los datos biográficos del funcionario que recibió el mismo por cada unidad policial; los cuales a su vez se constituirán en soporte documental de consulta y permanecerán a cargo del supervisor ante cualquier requerimiento de un ente de control.

El contratista deberá mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato con el fin de coordinar oportunamente la forma de ejecución del contrato.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 02 meses contados a partir de su perfeccionamiento y notificación de la carta de inicio.

X

Página 9 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

5.4 FORMA DE PAGO.

El pago lo realizará la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI mediante transferencia electrónica, según los servicios mensuales prestados, trámite que realizará EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 segundo piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato para el recurso asignado a la MECAL y CEVOC será EL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DE LA METROPOLITANA DE POLICIA CALI o quien haga sus veces en el cargo, y el supervisor del contrato para el recurso asignado al DEVAL, DIEBU y POLFA BUENAVENTURA será EL JEFE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE o quien haga sus veces en el cargo, quienes realizarán seguimiento continuo a la ejecución del contrato, verificando novedades e informándolas inmediatamente al contratista y al señor Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali; estará pendiente a que el servicio se realice dentro los términos, condiciones y plazos estipulados, suscribiendo los documentos soporte que obren como antecedentes de la legalidad del servicio, y tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Informar oportunamente con respecto a las demoras o incumplimientos que se presenten con las obligaciones del CONTRATISTA.
- 2) Coordinar con el funcionario que EL CONTRATISTA designe las modificaciones y/o adiciones que eventualmente sea necesario efectuar al contrato, con arreglo a lo dispuesto para tal efecto en el Estatuto Contractual - Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.
- 3) Expedir el recibo a satisfacción por parte de los supervisores, para el pago de la factura presentada por EL CONTRATISTA. Dicho requisito es indispensable para el pago que deba efectuar el CONTRATANTE al CONTRATISTA.

Página 10 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

4) Verificar la certificación del CONTRATISTA sobre el cumplimiento de los Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (Caja de compensación Familiar, ICBF y Sena) por parte del CONTRATISTA de acuerdo al artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

5) Las demás inherentes al cargo de acuerdo a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se debe hacer en forma TOTAL, la adjudicación se realizará mediante la suscripción y comunicación de aceptación de la oferta, en la cual la Metropolitana Santiago de Cali, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, con los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

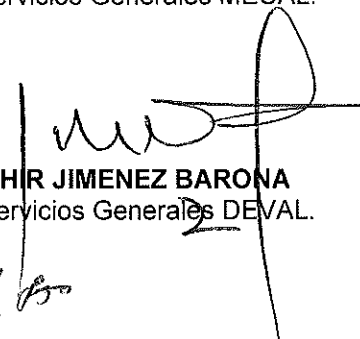
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo 3

8. **ANEXOS DEL ESTUDIO** Son anexos del presente estudio de conveniencia y oportunidad los siguientes:

- Anexo No. 1. Estudio de Mercado.
- Anexo No. 2. Condiciones Técnicas.
- Anexo No. 3. Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.


Subintendente. **JESUS ADALBERTO PORTILLA BRAVO**
Jefe Mantenimiento y Servicios Generales MECAL.


Comisario. **JAIRO JAHIR JIMENEZ BARONA**
Jefe Mantenimiento y Servicios Generales DEVAL.

Elaborado por: PT Huber Adrián Belancur / Responsable Estudios Previos
Revisado por: SI. Jesús Adalberto Portilla Bravo / Jefe Grupo Servicios Generales MECAL
Revisado Por: AG. Federico Tabares Tabares / Servicios Generales DEVAL
Fecha de Elaboración 22/07/2020
Archivo: C:/MIS DOCUMENTOS / 2020

Calle 21 No 1 N 65 Barrio El Piloto
Teléfono I.P: 898-1228
deval.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 11 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la Ley 1575 de 2012 Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia, Artículo 10. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Contratar la prestación de servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego (recarga de extintores) para los extintores asignados a las unidades policiales adscritas a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle y otras unidades que lo requieran, efectuando un mantenimiento correctivo en aquellos casos que así lo demanden, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos necesarios para optimizar el perfecto funcionamiento de los equipos.

SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO - MECAL

ITEM	EQUIPO EXTINTOR	CALI MECAL	YUMBO	JAMUNDI	CANDELARIA	CEVOC - JAMUNDI	SUBTOTAL
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	11			1	-	12
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	99	20	5	8	8	140
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	63	4	4	11	2	84
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.						
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	7				-	7
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	8			1	-	9
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	18	2	4		-	24
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	10				-	10
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.	1				-	1
10	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	6				5	11
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS	5				-	5

Página 12 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	156	16	2		3	177
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	6				-	6
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS					1	1
15	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS					1	1
16	EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAFLAN 3.700 GRS.	3				2	5
TOTAL SUMATORIA POR ITEM,S		393	42	15	21	22	493

- Actualmente la MECAL cuenta con un total de **(493)** extintores, los cuales se alcanzarían a cubrir sin presentar incidencia alguna frente al recurso asignado

TOTAL DE EXTINGUIDORES DE FUEGO PARA SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN - DEVAL

ITEM	EQUIPO-EXTINTOR	CALI BASE DEVAL	PALMIRA	BUGA	TULUA	SEVILLA	ROLDANILLO	CARTAGO	DAGUA	POLFA DIEBU	B/VENTURA	SUBTOTAL
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	41	56	34	49	21	23	56	16	7	59	362
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	12	21	12	10	4	1	2	8	2	116	188
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	11	32	16	20	11	20	23	10		8	151
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.				1							1
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	5	8	4	4	6	6	5	2		4	44
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	1	1	1		1		0	2		3	9
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.		4	2	1						1	8
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	2	1	1	1	1	2	1				9
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.											0
10	EXTINTOR AGUA DE PRESIÓN 2.5 GALÓN	4	6	5	5	4	4	2	4		11	45
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS		1									1
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	18	20	20	19	16	18	27	9		10	157
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	1	18	12	17	5	11	1	6		1	72
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	1	1	1	3	1	1	2	1		2	13

Página 14 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

16	EXTINTOR LIMPIO 3.700 GRS.	AGENTE SOLKAFLAN								2		2	
TOTAL SUMATORIA POR ITEM,S			63	117	73	83	55	74	70	58	11	215	819

EXTINGUIDORES DE FUEGO PARA SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN EN DÉFICITS PENDIENTE EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS – DEVAL

ITEM	EQUIPO EXTINTOR	CALI BASE DEVAL	PALMIRA	BUGA	TULUA	SEVILLA	ROLDANILLO	CARTAGO	SUBTOTAL
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	21	29	14	29	10	3	36	142
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	2	11	7	5				25
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	1		3					4
4	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS		1		1	1		1	4
5	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	8	10	10	9	3	8	10	58
6	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	1	1	1	3	1	1	2	10
TOTAL SUMATORIA POR ITEM,S		33	52	35	47	15	12	49	243

Los extintores a intervenir son de diferentes clasificaciones distribuidos en las unidades policiales DEVAL Y MECAL (Incluyendo sus Estaciones, Subestaciones, Bases de Distrito y Edificios Base en la ciudad de Cali); los cuales requieren los respectivos mantenimientos y recarga, observando el tiempo de vigencia de un año frente a la recarga realizada en el año 2019, y mantenimiento en lo referente a su inspección técnica, suministro y cambio de aditamentos tales como manómetros, mangueras, válvulas, cornetas, pasadores y demás que presenten detrimento u obsolescencia, además de la recarga en su componente vital (polvo químico, agente limpio, agua, etc.).

- > Se hace inminentemente necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los extintores.
- > Es un deber establecido en los reglamentos de seguridad industrial, la recarga y optimización de los elementos que permitan avocar en forma inmediata y acertada cualquier emergencia relacionada con un conato de incendio; propendiendo por salvaguardar la integridad física de las personas e instalaciones.
- > Se evita llamados de atención por parte de los organismos de control y autoridades competentes sobre la materia.
- > Teniendo como precedente que no existe una forma alternativa para la optimización y habilitación de su funcionamiento, a excepción de comprar nuevos extintores, lo cual resulta contraproducente, oneroso e improcedente, actuando en contravía de los principios de austeridad en el gasto público, con el agravante que en un año se volvería a presentar la misma necesidad.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link <http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-de-acuerdos-marco>, se verificó que para el presente proceso de contratación existe un acuerdo marco de precios vigente, numero LP-AMP-142-2017 vigente hasta el mes de octubre de 2020; pero que a su vez se pudo corroborar que la oferta de los dos únicos proponentes solamente cubre el 72% de la necesidad real de los tipos de extintores que requieren recarga. Es decir no

Página 15 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

prestan el servicio de recargas para los extintores de los ítems 6 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 05 LBS), ítems 7 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 10 LBS), ítems 8 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 20 LBS), ítems 9 (EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO BC DE 150 LBS), razón por la cual el referido acuerdo marco de precios no podría satisfacer la necesidad total de la entidad; por lo tanto no es viable ni consecuente adelantar el proceso de contratación a través del acuerdo marco de precios como quiera que sería insuficiente para lograr la cobertura del 100% de la necesidad de nuestra unidad policial.

El presente proceso de contratación está proyectado para iniciar en el mes de agosto de 2020.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Comerciantes dedicados al mantenimiento preventivo y recarga de extintores, que posean la logística suficiente y el personal idóneo para suplir la necesidad de las unidades solicitantes.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

1). La oferta: Empresas dedicadas a la prestación servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego (recarga de extintores)

2). La demanda: Servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores adscritos a las unidades solicitantes.

b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Las unidades dueñas de la necesidad enviaron solicitud de cotización a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
FUMIGADORA MAX	Calle 9b # 22-17 Cali	5578208 – 3006569595	Fumigadoramax@hotmail.co
EXTINSEG CALI.	Carrera 2 # 16-107 Cali Valle	8805825 - 8800427	extinsegcali@hotmail.con
BISOC BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE	Carera 8 No. 73-115 local 2 barrio Alfonso López	3232867420	bisocsas@gmail.com

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Se tendrán en cuenta los precios unitarios de las cotizaciones de la vigencia 2020.

d) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Los costos que, de la prestación del servicio a contratar, está afectado por el valor de la adquisición del producto o químicos utilizados, la mano de obra y maquinaria utilizada, más el margen contributivo del prestador del servicio.

e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** La ciudad de Santiago de Cali y el Departamento del Valle del Cauca, cuentan con un gran número de prestadores de estos servicios, lo que favorece a la contratación por cuanto las ofertas de bienes y servicios son ajustadas a las condiciones competitivas del mercado.

f) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Menores precios - Mayor calidad en la prestación de servicios.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Las descritas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** Se aplicará las retenciones a que haya lugar, con respecto a la normatividad tributaria vigente.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Página 16 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Origen nacional

MONEDA A CONTRATAR

Moneda Colombiana

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones)

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	Mantenimiento y recarga de los extintores en sus diferentes tipos y tamaños, ubicados en las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá.	20-7-10022-20	26/05/2020	\$ 8.000.000
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores para la policía metropolitana de Ibagué "METIB", departamento de policía Tolima "DETOL", Seccional de Tránsito y Transporte "DETOL - SETRA", Escuela de Policía Gabriel González "ESGON", Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz "CENOP" y unidades adscritas a la METIB	87-7-10054-2020	18/05/2020	29.500.000
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de medición y extintores para la policía metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente.	88-8-10033-19	22/08/2019	36.800.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	Grupo 1. Servicio de recarga, reparación a todo costo de extintores SOLKAFLAM y ABC de propiedad del departamento de policía chocó y área de sanidad DECHO. Grupo 2. Adquisición de elementos de seguridad industrial para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el departamento de policía chocó y área de sanidad DECHO.	24-7-10010-2019 24-2-10011-2019	25/06/2019	26.039.500
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	Mantenimiento y recarga de los extintores en sus diferentes tipos y tamaños, asignados al Departamento de Policía Caquetá.	20-7-10015-19	31/05/2019	12.000.000

NOTA: No es prudente tomar como referencia los precios SECOP al considerar que el insumo principal en la recarga y algunos repuestos de extintores, son importados, y están sujetos a la variación del precio del dólar, lo cual podría generar falsas expectativas en el valor estimado; máxime si se tiene en cuenta la incidencia de carácter económico acaecida por las variaciones bursátiles como consecuencia de la crisis en salud pública por efecto del virus COVID 19. Por lo anterior para el valor estimado se calificará como no aplica.

Página 17 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO AÑO 2017	CONTRATO AÑO 2018	CONTRATO AÑO 2019	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	Servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores adscritos al Departamento de Policía Valle.	57.675.195,00	NO APLICA	41.635.045,00	NO APLICA

De igual manera las especificaciones técnicas de los mantenimientos son diferentes a las que se requieren contratar, por lo que no sería procedente tomarlos como referente en el valor estimado, teniendo en cuenta factores como la tasa de cambio, el índice de precios al productor y el presupuesto asignado para la vigencia 2020, varían teniendo en cuenta dichas especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Por lo anterior será más acertado considerar el valor estimado teniendo en cuenta los precios del mercado.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

De las 03 cotizaciones (Ver anexo cotizaciones) presentadas por las empresas FUMIGADORA MAX, EXTINSEG CALI Y BISOC, Se tuvo en cuenta el menor valor cotizado para determinar los precios del MERCADO, así:

SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO - MECAL

De las 03 cotizaciones (Ver anexo cotizaciones) presentadas por las empresas FUMIGADORA MAX, EXTINSEG CALI Y BISOC, Se tuvo en cuenta el menor valor cotizado para determinar los precios del MERCADO, así:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
1	CALI	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	11	13.769	151,459	14.280	157,080	17.352	190,872	13.769	151,459
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	99	19.055	1,886,445	19.420	1,922,580	23.477	2,324,223	19.055	1,886,445
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	63	27.538	1,734,894	37.413	2,357,019	32.664	2,057,832	27.538	1,734,894
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	7	179.595	1,257,165	262.752	1,839,264	204.156	1,429,092	179.595	1,257,165
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS	8	13.769	110,152	14.280	114,240	17.352	138,816	13.769	110,152
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	18	16.946	305,028	19.420	349,560	27.477	494,586	16.946	305,028
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	7	27.538	192,766	37.413	261,891	32.664	228,648	27.538	192,766
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC	1	179.595	179,595	262.752	262,752	204.156	204,156	179.595	179,595

Página 18 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	150 LBS.									
	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	6	16.000	96,000	12.200	73,200	17.838	107,028	12.200	73,200
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS	5	21.183	105,915	28.600	143,000	33.685	168,425	21.183	105,915
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	156	45.129	7,040,124	56.580	8,826,480	55.121	8,598,876	45.129	7,040,124
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	6	68.154	408,924	67.830	406,980	71.454	428,724	67.830	406,980
	EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAFLAN 3.700 GRS.	3	174.990	524,970	253.612	760,836	178.472	535,416	174.990	524,970

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
2	YUMBO	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	20	20.339	406,780	19.420	388,400	23.477	469,540	19.420	388,400
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	4	29.378	117,512	37.413	149,652	32.664	130,656	29.378	117,512
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	2	18.079	36,158	19.420	38,840	23.477	46,954	18.079	36,158
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	16	48.144	770,304	56.580	905,280	55.121	881,936	48.144	770,304

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
3	JAMUNDI	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	5	20.339	101,695	19.420	97,100	23.477	117,385	19.420	97,100
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	4	29.378	117,512	37.413	149,652	32.664	130,656	29.378	117,512
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	4	18.079	72,316	19.420	77,680	23.477	93,908	18.079	72,316
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	2	48.144	96,288	56.580	113,160	55.121	110,242	48.144	96,288

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
------	--------	-------------	----------------	--------------------------------	--	---------------------------------	--	------------------------	--	-------------------------------	--

Página 19 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
4	CANDELARIA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	1	14.668	14.668	14.280	14.280	17.352	17.352	14.280	14.280
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	8	20.339	162,712	19.420	155,360	23.477	187,816	19.420	155,360
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	11	29.378	323,158	37.413	411,543	32.664	359,304	29.378	323,158
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS	1	14.688	14.688	14.280	14.280	17.352	17.352	14.280	14.280

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACIÓN No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
5	CEVOC JAMUNDI	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	8	20.339	162,712	19.420	155,360	23.477	187,816	19.420	155,360
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	2	29.378	58,756	37.413	74,826	32.664	65,328	29.378	58,756
		EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	5	17.000	85,000	12.200	61,000	17.838	89,190	12.200	61,000
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	3	48.144	144,432	56.580	169,740	55.121	165,363	48.144	144,432
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	1	86.328	86.328	113.097	113.097	81.662	81.662	81.662	81.662
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS	1	238.232	238.232	273.105	273.105	216.840	216.840	216.840	216.840
		EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAFLAN 3.700 GRS.	2	185.679	371,358	253.612	507,224	178.472	356,944	178.472	356,944

**EXTINGUIDORES DE FUEGO PARA SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN
SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO - DEVAL**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACIÓN No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
6	EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS	20	13.769	275,380	14.280	285,600	17.352	347,040	13.769	275,380
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS	10	19.055	190,550	19.420	194,200	23.477	234,770	19.055	190,550

Página 20 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS	10	27.538	275,380	37.413	374,130	32.664	326,640	27.538	275,380
	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	5	179.595	897,975	262.752	1,313,760	204.156	1,020,780	179.595	897,975
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS	1	13.769	13.769	14.280	14.280	17.352	17.352	13.769	13.769
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS	2	27.538	55,076	37.413	74,826	32.664	65,328	27.538	55,076
	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	4	16.000	64,000	12.200	48,800	17.838	71,352	12.200	48,800
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	10	45.129	451,290	56.580	565,800	55.121	551,210	45.129	451,290
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	1	68.154	68.154	67.830	67.830	71.454	71.454	67.830	67.830

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR- UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR- TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
7	PALMIRA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	27	14.320	386,640	14.280	385,560	17.839	481,653	14.280	385,560
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	10	19.827	198,270	19.420	194,200	24.136	241,360	19.420	194,200
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	32	28.639	916,448	37.413	1,197,216	33.580	1,074,560	28.639	916,448
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	7	186.779	1,307,453	262.752	1,839,264	209.880	1,469,160	186.779	1,307,453
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS	1	13.769	13.769	14.280	14.280	17.839	17.839	13.769	13.769
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	4	17.624	70,496	19.420	77,680	24.136	96,544	17.624	70,496
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	1	28.639	28.639	37.413	37.413	33.580	33.580	28.639	28.639
		EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	6	17.000	102,000	12.200	73,200	17.838	107,028	12.200	73,200
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS	1	22.030	22.030	28.600	28.600	34.630	34.630	22.030	22.030
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	10	46.934	469,340	56.580	565,800	56.667	566,670	46.934	469,340
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	18	70.880	1,275,840	67.830	1,220,940	73.458	1,322,244	67.830	1,220,940

Página 21 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACIÓN No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
8	BUGA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	20	15.818	316,360	14.280	285,600	17.839	356,780	14.280	285,600
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	5	20.339	101,695	19.420	97,100	24.136	120,680	19.420	97,100
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	13	29.378	381,914	37.413	486,369	33.580	436,540	29.378	381,914
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	4	191.593	766,372	262.752	1,051,008	209.880	839,520	191.593	766,372
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	1	15.818	15,818	14.280	14,280	17.839	17,839	14.280	14,280
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	2	19.209	38,418	19.420	38,840	24.136	48,272	19.209	38,418
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	1	29.378	29,378	37.413	37,413	33.580	33,580	29.378	29,378
		EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	5	17.000	85,000	12.200	61,000	17.838	89,190	12.200	61,000
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	10	48.144	481,440	56.580	565,800	56.667	566,670	48.144	481,440
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	12	72.706	872,472	67.830	813,960	73.458	881,496	67.830	813,960

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACIÓN No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
9	TULUA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	20	15.818	316,360	14.280	285,600	17.839	356,780	14.280	285,600
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	5	20.339	101,695	19.420	97,100	24.136	120,680	19.420	97,100
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	20	29.378	587,560	37.413	748,260	33.580	671,600	29.378	587,560
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.	1	37.336	37,336	53.978	53,978	41.976	41,976	37.336	37,336
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	3	191.593	574,779	262.752	788,256	209.880	629,640	191.593	574,779
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	1	19.209	19,209	19.420	19,420	24.136	24,136	19.209	19,209
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	1	29.378	29,378	37.413	37,413	33.580	33,580	29.378	29,378

Handwritten signature and mark.

Página 22 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	5	17.000	85,000	12.200	61,000	17.838	89,190	12.200	61,000
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	10	48.144	481,440	56.580	565,800	56.667	566,670	48.144	481,440
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	17	72.706	1,236,002	67.830	1,153,110	73.458	1,248,786	67.830	1,153,110

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR- UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR- TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
10	SEVILLA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	11	15.818	173,998	14.280	157,080	22.456	247,016	14.280	157,080
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	4	20.339	81,356	19.420	77,680	26.993	107,972	19.420	77,680
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	11	31.638	348,018	37.413	411,543	38.562	424,182	31.638	348,018
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	5	196.505	982,525	262.752	1,313,760	234.779	1,173,895	196.505	982,525
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	1	15.818	15.818	14.280	14.280	22.456	22.456	14.280	14.280
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	1	32.202	32.202	37.413	37.413	38.562	38.562	32.202	32.202
		EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	4	17.000	68,000	12.200	48,800	22.456	89,824	12.200	48,800
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	13	54.039	702,507	56.580	735,540	60.225	782,925	54.039	702,507
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	5	72.706	363,530	67.830	339,150	76.558	382,790	67.830	339,150

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR- UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR- TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
11	ROLDANILLO	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	20	15.818	316,360	14.280	285,600	22.456	449,120	14.280	285,600
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	1	20.339	20.339	19.420	19.420	26.993	26.993	19.420	19.420
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	20	31.638	632,760	37.413	748,260	38.562	771,240	31.638	632,760
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	6	196.505	1,173,030	262.752	1,576,512	234.779	1,408,674	196.505	1,173,030
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC	2	32.202	64,404	37.413	74,826	38.562	77,124	32.202	64,404

Página 23 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

		20 LBS.									
		EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	4	17.000	68,000	12.200	48,800	22.456	89,824	12.200	48,800
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	10	54.039	540,390	56.580	565,800	60.225	602,250	54.039	540,390
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	11	72.706	799,766	67.830	746,130	76.558	842,138	67.830	746,130

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
11	CARTAGO	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	20	15.818	316,360	14.280	285,600	22.456	449,120	14.280	285,600
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	2	20.339	40,678	19.420	38,840	26.993	53,986	19.420	38,840
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	23	31.638	727,674	37.413	860,499	38.562	886,926	31.638	727,674
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	4	196.505	782,020	262.752	1,051,008	234.779	939,116	196.505	782,020
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	1	32.202	32,202	37.413	37,413	38.562	38,562	32.202	32,202
		EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	2	17.000	34,000	12.200	24,400	22.456	44,912	12.200	24,400
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	17	54.039	918,663	56.580	961,860	60.225	1,023,825	54.039	918,663
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	1	72.706	72,706	67.830	67,830	76.558	76,558	67.830	67,830

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
11	DAGUA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	16	13.769	220,304	14.280	228,480	22.456	359,296	13.769	220,304
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	8	19.055	152,440	19.420	155,360	26.993	215,944	19.055	152,440
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	10	28.597	285,970	37.413	374,130	38.562	385,620	28.597	285,970
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	2	179.595	359,190	262.752	525,504	234.779	469,558	179.595	359,190
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	2	13.769	27,538	14.280	28,560	22.456	44,912	13.769	27,538

26
X

Página 24 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	4	17.000	68,000	12.200	48,800	22.456	89,824	12.200	48,800
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	9	45.129	406,161	56.580	509,220	60.225	542,025	45.129	406,161
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	6	68.154	408,924	67.830	406,980	76.558	459,348	67.830	406,980
	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	1	83.504	83.504	113.097	113.097	92.407	92.407	83.504	83.504

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
12	BUENAVENTURA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	59	13.769	812,371	14.280	842,520	22.456	1,324,904	13.769	812,371
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	116	19.055	2,210,380	19.420	2,252,720	26.993	3,131,188	19.055	2,210,380
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	8	28.597	228,776	37.413	299,304	38.562	308,496	28.597	228,776
		EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	4	179.595	718,380	262.752	1,051,008	234.779	939,116	179.595	718,380
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	3	13.769	41,307	14.280	42,840	22.456	67,368	13.769	41,307
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	1	16.946	16.946	19.420	19.420	26.993	26.993	16.946	16.946
		EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	11	16.000	176,000	12.200	134,200	22.456	247,016	12.200	134,200
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	10	45.129	451,290	56.580	565,800	60.225	602,250	45.129	451,290
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	1	68.154	68.154	67.830	67.830	76.558	76.558	67.830	67.830
		EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	2	83.504	167,008	113.097	226,194	92.407	184,814	83.504	167,008

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	COTIZACIÓN- No. FUMIGADORA MAX		COTIZACIÓN- No. 2 EXTINSEG CALI		COTIZACION No. 3 BISOC		MENOR VALOR-UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR-TOTAL ESTIMADO INCLUYE IVA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
13	POLFA BUENAVENTURA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	7	13.769	96,383	14.280	99,960	22.456	157,192	13.769	96,383
		EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	2	19.055	38,110	19.420	38,840	26.993	53,986	19.055	38,110
		SOLKAFAM DE 3.700 GRS	2	195.480	390,960	253.612	507,224	184.143	368,286	184.143	368,286

Página 25 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Para los valores estimados N/A los precios SECOP y precios históricos, por los motivos antes expuestos, por lo tanto solo se tendrán en cuenta los precios mínimos cotizados.

MENOR VALOR COTIZADO MECAL Y DEVAL

UNIDAD	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - ABC 05 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - ABC DE 10 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - ABC 20 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - ABC 30 LBS.	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - BC 05 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - BC 10 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - BC 20 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO O SECO - BC 150 LBS.	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS	EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAF LAN 3.700 GRs.
CALI MECAL																
MENOR VALOR COTIZADO	13.769	19.055	27.538	35.371	179.595	13.769	16.946	27.538	179.595	12.200	21.183	45.129	67.830	81.662	216.840	174.990
YUMBO																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	29.378	37.336	182.235	14.280	18.079	29.378	182.235	12.200	22.598	48.144	67.830	81.662	216.840	178.472
JAMUNDI																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	29.378	37.336	182.235	14.280	18.079	29.378	182.235	12.200	22.598	48.144	67.830	81.662	216.840	178.472
CANDELARIA																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	29.378	37.336	182.235	14.280	18.079	29.378	182.235	12.200	22.598	48.144	67.830	81.662	216.840	178.472
CEVOC JAMUNDI																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	29.378	37.336	182.235	14.280	18.079	29.378	182.235	12.200	22.598	48.144	67.830	81.662	216.840	178.472
EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO																
MENOR VALOR COTIZADO	13.769	19.055	27.538	35.371	179.595	13.769	16.946	27.538	179.595	12.200	21.183	45.129	67.830	81.662	216.840	174.990
PALMIRA																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	28.639	36.226	186.779	13.769	17.624	28.639	186.779	12.200	22.030	46.934	67.830	83.952	223.200	183.570
BUGA																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	29.378	37.336	191.593	14.280	19.209	29.378	191.593	12.200	24.564	48.144	67.830	83.952	223.200	183.570
TULUA																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	29.378	37.336	191.593	14.280	19.209	29.378	191.593	12.200	24.564	48.144	67.830	83.952	223.200	183.570
SEVILLA																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	31.638	37.336	196.505	14.280	19.209	32.202	196.505	12.200	24.564	54.039	67.830	91.374	243.144	184.143
ROLDANILLO																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	31.638	37.336	196.505	14.280	19.209	32.202	196.505	12.200	24.564	54.039	67.830	91.374	243.144	184.143
CARTAGO																
MENOR VALOR COTIZADO	14.280	19.420	31.638	37.336	196.505	14.280	19.209	32.202	196.505	12.200	24.564	54.039	67.830	91.374	243.144	184.143
DAQUA																
MENOR VALOR COTIZADO	13.769	19.055	28.597	36.226	179.595	13.769	16.946	27.538	179.595	12.200	21.183	45.129	67.830	83.504	243.144	184.143
BUENAVENTURA																
MENOR VALOR COTIZADO	13.769	19.055	28.597	36.226	179.595	13.769	16.946	27.538	179.595	12.200	21.183	45.129	67.830	83.504	243.144	184.143
POLFA BUENAVENTURA																
MENOR VALOR COTIZADO	13.769	19.055	28.597	36.226	179.595	13.769	16.946	27.538	179.595	12.200	21.183	45.129	67.830	83.504	243.144	184.143

Página 26 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

NOTA: Solo serán tenidos en cuenta los valores del mercado, debido que los de precios referencia de los elementos a adquiridor en el SECOP no son las mismas cantidades a lo que se pretenden adquirir en el presente proceso, mismo caso con los valores históricos donde difieren las cantidades, de igual manera las especificaciones técnicas de los mantenimientos son diferentes a las que se requieren contratar, por lo que no sería procedente tomarlos como referente en el valor estimado, teniendo en cuenta factores como la tasa de cambio, el índice de precios al productor y el presupuesto asignado para la vigencia 2020, varían teniendo en cuenta dichas especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

3.5 VALOR ESTIMADO

UNIDAD	RUBRO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	Recurso
M2 (MECAL)	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES)	GLOBAL	\$ 16,171,361.00	10 (Fondos especiales aportes de la nación)
M2B2 (CEVOC)	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P		GLOBAL	\$ 1,074,994.00	16 (Fondos internos)
M2DP (DEVAL)	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES)	GLOBAL	\$ 24,364,991.00	10 (Fondos especiales aportes de la nación)
M2DP17 (DIEBU)	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.		GLOBAL	\$ 4,848,488.00	10 (Fondos especiales aportes de la nación)
M2DP09 (POLFA DIEBU)	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P		GLOBAL	\$ 502,779.00	10 (Fondos especiales aportes de la nación)
VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)				\$ 46,962,613.00	

Subtendente. **JESUS ADALBERTO PORTILLA BRAVO**
Jefe Mantenimiento y Servicios Generales MECAL.

Comisario. **JAIRO JAHIR JIMENEZ BARONA**
Jefe Mantenimiento y Servicios Generales DEVAL.

Elaborado por: PT Huber Adrián Betancur / Responsable Estudios Previos
Revisado por: St. Jesús Adalberto Portilla Bravo / Jefe Grupo Servicios Generales MECAL
Revisado Por: AG. Federico Tabares Tabares / Servicios Generales DEVAL
Fecha de Elaboración 28/07/2020
Archivo: C:/MIS DOCUMENTOS / 2020

Calle 21 No 1 N 65 Barrio El Piloto
Teléfono I.P: 898-1228
deval.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 27 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

**SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO
RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS
TALES COMO MANÓMETROS, MANGUERAS, CORNETAS, VÁLVULAS Y PASADORES REQUERIDOS
PARA LOGRAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO**

MECAL

ITEM	EQUIPO EXTINTOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.		
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.		
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.		
4	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS		
5	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.		
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.		
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 15 LBS.		
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.		
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.		
10	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN		
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS		
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS		
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS		
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS		
15	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 100 LIBRAS		
16	EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAFLAN 3.700 GRS.		

**SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO
RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS
TALES COMO MANÓMETROS, MANGUERAS, CORNETAS, VÁLVULAS Y PASADORES REQUERIDOS
PARA LOGRAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO**

DEVAL

ITEM	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.		
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.		
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.		
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.		
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS		
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.		
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.		
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 15 LBS.		
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.		
10	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN		
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS		
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS		
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS		
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS		

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE LA RECARGA DE LOS EXTINTORES (Compromisos para el servicio)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificar por escrito que se compromete a que el mantenimiento debe incluir un examen detallado de los elementos básicos del extintor de incendio: Partes Mecánicas, agente extintor		

Página 28 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	y medios expelentes. En las partes mecánicas del extintor se debe hacer una revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas. Verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente y la información de HMIS (Hazardous Material Información Sheet) esté presente y legible.		
2	VERIFICACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO; Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento (Inspección interna o recarga) debe tener como certificación del servicio un collar o anillo, el cual debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello del cilindro de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada.		
3	Comprometerse en utilizar productos certificados y fabricados bajo norma NTC 2885 (EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS). <u>Certificar por escrito dentro de su propuesta</u>		
4	<u>Certificar por escrito dentro de su propuesta</u> Garantía mínima por recarga de los extintores y mantenimiento correctivo (12) Doce meses.		
5	<u>Certificar por escrito dentro de su propuesta</u> que se compromete en instalar en cada extintor recargado, una etiqueta en la que figure su número de autorización, nombre, dirección y fecha en la que se ha realizado la operación, entregando además un certificado en el que conste el agente extintor, el gas propelente y las observaciones que estime oportunas; dicha etiqueta no cubrirá ni total ni en forma parcial, la etiqueta original del extintor.		
6	El oferente deberá aportar <u>certificación escrita dentro de su propuesta</u> ; en la cual manifieste el buen recaudo, manejo y disposición final de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos sobrantes del proceso de recarga y repuestos cambiados o reemplazados por defecto u obsolescencia, así como la adopción permanente de conductas amigables con el medio ambiente.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	OTRAS CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los extintores serán recogidos y entregados en cada uno de los lugares de ejecución del contrato previa coordinación con el supervisor, el contratista seleccionado debe asumir los gastos de transporte al lugar de ejecución requerido por la entidad, relacionado en el numeral "LUGAR DE EJECUCIÓN".		
2	Como mínimo la persona o personas que ejecutarán el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.		
3	El oferente <u>Certificar por escrito dentro de su propuesta</u> que se compromete a realizar los mantenimientos y recargas de los extintores, en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas después de entregados los extintores por parte del supervisor del contrato.		
4	El oferente presentará ante el supervisor del contrato, un informe tipo remisión, una vez se efectúe el mantenimiento y recarga de los extintores, indicando las actividades realizadas.		
5	El oferente deberá ofrecer y soportar las garantías directas de fábrica, del producto (solkaflan, Dióxido de Carbono) a utilizar para la recarga de los extintores, los cuales deben ser de alta calidad.		
6	Gestión ambiental. El oferente deberá presentar con la propuesta, una certificación escrita, donde se compromete a recolectar, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la ejecución del objeto contractual, en coordinación y con aprobación de los supervisores del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental vigente: resolución 01115 de diciembre del 2012, decreto 1609 del 2002, decreto 4741 de 2005 (Entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias		

Página 29 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<p>ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.</p> <p>Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM)</p>		
7	El oferente <u>Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encuentre</u> en el registro único de infractores ambientales RUIA (www.anla.gov.co).		
8	<p>El oferente debe <u>Certificar por escrito dentro de su propuesta</u> que se compromete a que, durante la ejecución del contrato al momento de retirar los extintores de las unidades policiales para su respectivo mantenimiento o recarga, se deberá asegurar de que las áreas no queden desprotegidas, por lo tanto, otorgará en calidad de préstamo a la entidad el 50% del número de extintores retirados.</p> <p>Los extintores que requieran recarga deben ser transportados por el contratista desde las unidades policiales, al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la Entidad, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho.</p>		
9	<p><u>Certificación escrita dentro de su propuesta</u> del oferente donde se comprometa en cumplir la Norma NTC 3808 de 2012 TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES REQUISITOS.</p> <p>Para lo cual deberá contar con un establecimiento de comercio físico como taller que cumpla con las herramientas y equipos como son: Balanza calibrada, guarda o jaula de seguridad para presurizar, prensa de sujeción, línea de aire para limpieza y juego de herramientas, entre otros, así mismo garantizar que las pruebas hidrostáticas se realizan con los equipos adecuados.</p> <p>Con el propósito de ejercer un control y supervisión directa durante la ejecución del presente contrato, es oportuno requerir que el oferente participante, presente un establecimiento de comercio en el Departamento del Valle del Cauca. Para el establecimiento de comercio propuesto se deberá anexar dentro de su propuesta el Certificado de Cámara y Comercio que demuestre que es propiedad del proponente o arriendo deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Proponente) y del dueño del establecimiento, en caso de ser alianza este deberá presentar las cláusulas sancionatorias de incumplimiento y la vigencia que debe ser igual o superior a la del contrato a ejecutar. Requisito que podrá ser verificado mediante visita física por parte del Comité Técnico, dada la complejidad y delicadez del servicio que prestan estos elementos.</p>		
10	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que certifique la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.</p> <p>Objeto del contrato. Valor. Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Fecha de iniciación y terminación del contrato Calificación del servicio</p>		
11	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		
12	OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		

Página 30 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO MAS EL TIEMPO DE GARANTIA OFERTADO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TÉCNICA, BUSCANDO RESARGIR EL DETRIMIENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTIA TÉCNICA.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTIA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DANOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN AÑO DESPUÉS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, CUBRIENDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, Y DEFECTOS DE FÁBRICA, DE LOS COMPONENTES, PARTES O CUALQUIER OTRO ASPECTO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	AMPARA EL CORRECTO RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
------------------	------------------	--	---	-------------	--	---

Página 31 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

RIESGO IDENTIFICADO:

1. Mala calidad del servicio.
2. Retardo en la entrega de los extintores objeto de mantenimiento.

		Numero de riesgos identificados	
		01	02
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Externo
	Etapas	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Operacionales	Operacionales
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		Inadecuado funcionamiento de los extintores.	Que el contratista presente demoras en la entrega de los extintores objeto de mantenimiento
Consecuencia de la ocurrencia del evento probabilidad		Desastres incendiarios por el mal funcionamiento de los extintores	Insuficiencia de equipos óptimos para atender cualquier evento que lo amerite
Prioridad		3	3
Impacto		2	2
Valoración del riesgo		5	5
Categoría		Riesgo medio	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?		Contratista y supervisor	Contratista y supervisor
Tratamiento/ controles a ser implementados		Verificar el servicio del mantenimiento y recarga de los extintores cada vez que se realice	Que el futuro contratista disponga de una sede operativa en el Departamento del Valle
Impacto después del tratamiento	Prioridad	1	1
	Impacto	1	1
	Valoración del riesgo	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Durante toda la ejecución de contrato	Durante toda la ejecución de contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Al terminar el contrato	Al terminar el contrato
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Permanente	Permanente
	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante toda la ejecución de contrato	Durante toda la ejecución de contrato

Página 32 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

FORMULARIO No. 1

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia con el compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso cuyo objeto es _____.

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir de manera unilateral el presente compromiso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

DECRETO 1072 2015- Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo- el Ministerio del Trabajo es la cabeza del sector del trabajo.

El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo. Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "por la cual se establece el comité gerencial y los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Página 33 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento al artículo 4° y al artículo 7° en los numerales 1.2 y 1.3 así:

1.2 para la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá

1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2 Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3 evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal durante la ejecución contractual acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4 participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programe por el contratante para el área donde se desarrollará las actividades.

1.2.5 Notificar a la mayor brevedad al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6 Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante que al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7 Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista los documentos que evidencia obviamente los aporte del Sistema de Seguridad Social integral según son los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de la ejecución el contratista deberá.

1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuado por el supervisión del contrato.

La presente se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre Representante Legal
Cédula de ciudadanía

[illegible]

DEVAL																
UNIDAD	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 30 LBS.	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.	EXTINTOR AGUA PRESION DE 2.5 GALÓN	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS	EXTINTOR AGENTE LIMPIO SOLKAFLAN 3,700 GRS.
EDIFICIO BASE DEVAL	20	10	10		5	1		2		4		10	1			
PRECIO TECHO UNITARIO	13.769	19.055	27.538		179.595	13.769		27.538		12.200		45.129	67.830			
VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO																
VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO																
PALMIRA	27	10	32		7	1	4	1		6	1	10	18			
PRECIO TECHO UNITARIO	14.280	19.420	28.639		186.779	13.769	17.624	28.639		12.200	22.030	46.934	67.830			
VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO																
VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO																
BUGA	20	5	13		4	1	2	1		5		10	12			
PRECIO TECHO UNITARIO	14.280	19.420	29.378		191.593	14.280	19.209	29.378		12.200		48.144	67.830			
VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO																
VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO																
BOGOTÁ	20	5	20	1	3		1	1		5		10	17			
PRECIO TECHO UNITARIO	14.280	19.420	29.378	37.336	191.593		19.209	29.378		12.200		48.144	67.830			
VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO																
VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO																
SEVILLA	11	4	11		5	1		1		4		13	5			
PRECIO TECHO UNITARIO	14.280	19.420	31.638		196.505	14.280		32.202		12.200		54.039	67.830			

[illegible]

	COTIZACIÓN	COD: R – GCO – 004 FA: 21-MAR-2014 V: 001
---	-------------------	---

Santiago de Cali, julio 9 de 2020

PCI 001-20

Patrullero

ANDERSON BAYER ARBOLEDA

Policía Nacional de Colombia – Valle del Cauca

deval.grulo@policia.gov.co

Ciudad

COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

De acuerdo a la solicitud de cotización presentada el día 26 de junio del año 2020 Luis Ferney Noguera, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la empresa Fumigadora Max, presento cotización formal para la elaboración de estudio de mercado previo que adelanta la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, para el servicio de Recarga, Mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores de la misma entidad, el departamento de Policía Valle y otras unidades de Policía que lo requieran.

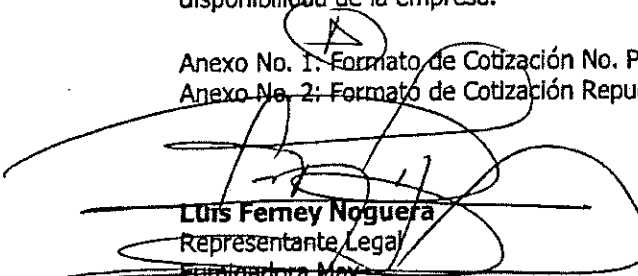
Por lo anterior se presenta matriz de cotización con valor unitario según el tipo de extintor, capacidad y ubicación, para el mantenimiento integral de extintores (preventivo, correctivo y recarga) en lo que se incluye el reemplazo de accesorios tales como: válvulas, cometas, manómetros, boquillas, mangueras y demás partes mecánicas para aquellos extintores que lo requieran.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- Esta oferta tiene una validez de 90 días contados a partir de la fecha en que se genera.
- La garantía en el mantenimiento, recarga y revisión de los extintores es de un (1) año. Siempre y cuando el extintor tenga su respectivo sello de seguridad y sus partes se encuentren en buen estado, es decir, que no haya sido golpeado, o se haya caído en una mala manipulación.
- La programación del servicio, instalación y/o entrega está sujeto al acuerdo entre el cliente y la disponibilidad de la empresa.

Anexo No. 1: Formato de Cotización No. PCI 001-20

Anexo No. 2: Formato de Cotización Repuestos No. PCI 001-20


Luis Ferney Noguera
Representante Legal
Fumigadora Max

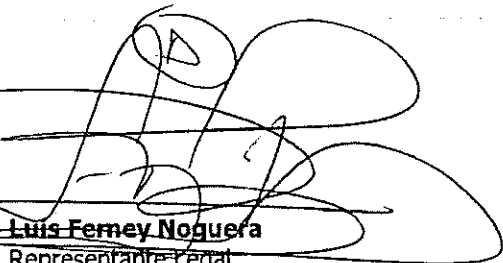
Líneas de Atención al Cliente: 5577250 – 5580355 – 5578208 – 3006569595

www.fumigadoramax.com - info@fumigadoramax.com

Santiago de Call, Julio 9 de 2020

**ANEXO NO 1
FORMATO DE COTIZACIÓN NO PCI 001-20**

ITEM	UNIDAD	CALL	TUHUO	CEVOC JAMUNDI	JAMUNDI	CANDELARIA	PALMIRA	BUGA	TULUA	REVILLA	ROLDANILLO	CARTAGO	DAQUA	EL VENTURA
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS	13.760	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 10 LBS	19.065	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379	20.379
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS	27.528	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 30 LBS	35.371	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE PQS ABC 150 LIBRAS	179.595	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225	182.225
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS	13.760	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688	14.688
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS	18.946	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879	19.879
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS	27.528	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378	29.378
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 30 LBS	35.371	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336	37.336
10	EXTINTOR AGUA PRESION DE 2.5 GALON	16.330	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030	17.030
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 25 LIBRAS	21.183	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398	22.398
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 35 LIBRAS	25.129	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544	26.544
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS	34.154	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009	36.009
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 75 LIBRAS	43.179	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339	45.339
15	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 100 LIBRAS	52.204	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664	54.664
16	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 150 LIBRAS	61.229	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989	63.989


Luis Ferrey Noguera
Representante Legal
Fumigadora Max

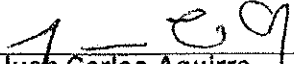
Líneas de Atención al Cliente: 5577250 - 5580355 - 5578208 - 3006569595
www.fumigadoramax.com - info@fumigadoramax.com

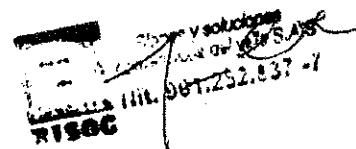
Cali, 08 de julio del 2020

POLICIA NACIONAL COLOMBIA
INTENDENTE JESUS ADALBERTO PORTILLA

COTIZACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EXTINTORES (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA) INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TALES COMO (VÁLVULAS, CORNETAS, MANÓMETROS, BOQUILLAS, MANGUERAS Y DEMÁS PARTES MECÁNICAS PARA AQUELLOS EXTINTORES QUE ASÍ SE REQUIERAN DENTRO DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS).... VALOR UNITARIO INCLUIDO I.V.A., EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS.														
ITEM	UNIDAD	CALI	YUMBO	CEBOC JAMUNDÍ	JAMUNDÍ	CANDELARIA	PALMIRA	BUGA	TULUA	SEVILLA	ROLDANILLO	CARTAGO	DAQUILA	SVENTURA
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,339	\$ 17,339	\$ 17,339	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 10 LBS.	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 24,136	\$ 25,519	\$ 25,519	\$ 28,993	\$ 28,993	\$ 28,993	\$ 28,993	\$ 28,993
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 33,580	\$ 34,705	\$ 35,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 41,975	\$ 42,572	\$ 42,872	\$ 45,935	\$ 45,935	\$ 45,935	\$ 45,935	\$ 45,935
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 209,880	\$ 219,467	\$ 219,467	\$ 234,779	\$ 234,779	\$ 234,779	\$ 234,779	\$ 234,779
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,352	\$ 17,339	\$ 17,339	\$ 17,339	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 23,477	\$ 24,136	\$ 25,519	\$ 25,519	\$ 28,993	\$ 28,993	\$ 28,993	\$ 28,993	\$ 28,993
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 32,664	\$ 33,580	\$ 34,705	\$ 35,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562	\$ 38,562
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 204,156	\$ 209,880	\$ 219,467	\$ 219,467	\$ 234,779	\$ 234,779	\$ 234,779	\$ 234,779	\$ 234,779
10	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	\$ 17,838	\$ 17,838	\$ 17,838	\$ 17,838	\$ 17,838	\$ 17,838	\$ 19,938	\$ 19,938	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456	\$ 22,456
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 55 LIBRAS	\$ 33,685	\$ 33,685	\$ 33,685	\$ 33,685	\$ 33,685	\$ 34,830	\$ 36,729	\$ 36,729	\$ 38,789	\$ 38,789	\$ 38,789	\$ 38,789	\$ 38,789
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	\$ 55,121	\$ 55,121	\$ 55,121	\$ 55,121	\$ 55,121	\$ 56,687	\$ 58,886	\$ 58,886	\$ 60,225	\$ 60,225	\$ 60,225	\$ 60,225	\$ 60,225
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	\$ 71,454	\$ 71,454	\$ 71,454	\$ 71,454	\$ 71,454	\$ 73,458	\$ 75,556	\$ 75,556	\$ 76,558	\$ 76,558	\$ 76,558	\$ 76,558	\$ 76,558
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	\$ 81,662	\$ 81,662	\$ 81,662	\$ 81,662	\$ 81,662	\$ 83,962	\$ 86,350	\$ 86,050	\$ 92,407	\$ 92,407	\$ 92,407	\$ 92,407	\$ 92,407
15	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 50 LIBRAS	\$ 216,840	\$ 216,840	\$ 216,840	\$ 216,840	\$ 216,840	\$ 223,200	\$ 243,890	\$ 243,890	\$ 254,868	\$ 254,868	\$ 254,868	\$ 254,868	\$ 254,868
16	SOLKAFLAM DE 3.700 GRS.	\$ 178,472	\$ 178,472	\$ 178,472	\$ 178,472	\$ 178,472	\$ 183,560	\$ 182,892	\$ 182,892	\$ 184,143	\$ 184,143	\$ 184,143	\$ 184,143	\$ 184,143
TOTAL.		\$ 1,248,932	\$ 1,248,932	\$ 1,248,932	\$ 1,248,932	\$ 1,248,932	\$ 1,286,151	\$ 1,341,673	\$ 1,149,387	\$ 1,420,959	\$ 1,420,959	\$ 1,420,959	\$ 1,420,959	\$ 1,420,959

Atentamente,

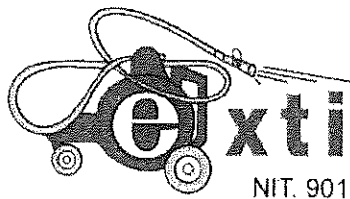

Juan Carlos Aguirre
Gerente Administrativo



BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S
Carrera 8 No 73 -115 local 2 B/ Alfonso López
Tel 3595549 - 323 2867420

COTIZACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EXTINTORES (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA) INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TALES COMO (.....) MANÓMETROS, BOQUILLAS, MANGUERAS Y DEMÁS PARTES MECÁNICAS PARA AQUELLOS EXTINTORES QUE ASÍ SE REQUIERAN DENTRO DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS)..... VALOR UNITARIO INCLUIDO I.V.A., EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS.

ITEM	UNIDAD	CALI	YUMBO	CEVOC JAMUNDI	JAMUNDI	CANDELARIA	PALMIRA	BUGA	TULUA	SEVILLA	ROLDANILLO	CARTAGO	DAQUA	BIVENTURA
1	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 05 LBS.	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280
2	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC DE 10 LBS.	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420
3	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - ABC 20 LBS.	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413
4	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC 30 LBS.	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978	\$ 53.978
5	EXTINTOR INDUSTRIAL TIPO SATELITE P.Q.S. ABC 150 LIBRAS	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752
6	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 05 LBS.	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.280
7	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 10 LBS.	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420	\$ 19.420
8	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 20 LBS.	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413	\$ 37.413
9	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO - BC 150 LBS.	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752	\$ 262.752
10	EXTINTOR AGUA PRESIÓN DE 2.5 GALÓN	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 12.200
11	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 05 LIBRAS	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600
12	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 10 LIBRAS	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580	\$ 56.580
13	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 15 LIBRAS	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830	\$ 67.830
14	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 20 LIBRAS	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097	\$ 113.097
15	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 100 LIBRAS	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105	\$ 273.105
16	SOLKAFAM DE 3.700 GRS.	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612	\$ 253.612
TOTAL		\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732	\$ 1.526.732



NIT. 901.216.930-1 Régimen Común

COMERCIALIZACIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
FUMIGACIÓN - ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
ELEMENTOS Y REACTIVOS PARA PISCINA - MEDIDORES DE CLORO Y PH
SERVICIO A DOMICILIO

Santiago de Cali, Julio 15 de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Email: deval.grulo@policia.gov.co
Ciudad.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a su amable solicitud, presentamos la siguiente cotización de mantenimiento recarga y reparación de equipos contra incendios:

Se anexa la Matrix de cotización.

Quedo atento a sus comentarios. Cualquier información adicional con gusto será suministrado

Cordialmente,



DIEGO RAMIREZ C.
Gerente

Carrera 2 No 16 -72 Tel: 880 58 25 - 880 04 27 E-mail: extinsegcali@hotmail.com
Cel.: 316 327 52 90 – 316 368 81 48 Santiago de Cali (Valle)

